



## PRESENTAN INICIATIVAS DE LEYES SECUNDARIAS O REGLAMENTARIAS QUE TRANSFORMARÁN AL SISTEMA JUDICIAL

La reforma constitucional al Poder Judicial de la Federación avanza en el proceso de elección de jueces, magistrados y ministros; sin embargo, para impulsar su transformación y modernización es necesario la aprobación de iniciativas de leyes secundarias o reglamentarias para lograr este fin.

La Consejera Jurídica de la Presidencia de la República, Ernestina Godoy Ramos presentó en la conferencia del Pueblo de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo los tres proyectos de iniciativas que transformarán y modernizarán al Sistema Judicial Mexicano.

Godoy Ramos señala que las iniciativas serán discutidas en el Congreso de la Unión y que se llevarán a cabo consultas públicas para recoger las opiniones y sugerencias de la ciudadanía.

«Estas reformas son cruciales para transformar nuestro sistema de justicia y garantizar que todos los mexicanos tengan acceso a una justicia pronta y expedita», afirmó Godoy.

### ¿DE QUÉ SE TRATAN ESTAS INICIATIVAS?

Godoy Ramos explica que con estas iniciativas se avanza en la fundamentación de todo el andamiaje jurídico para fortalecer la Reforma

Constitucional al Poder Judicial de la Federación, ya aprobada y en vigencia.

“Ya lo tenemos en lo constitucional, pero todo el andamiaje de leyes; el andamiaje secundario, leyes, reglamentos.

Vamos a estar avanzando en todo porque requerimos que, cuando entre el nuevo Poder Judicial, que entren las y los nuevos ministros, magistrados y jueces tengan elementos para poder llevar a cabo su función”, precisó la consejera jurídica.

### PRIMERA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL PJ

En presencia de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y representantes de los medios de comunicación, la consejera jurídica explicó cada una de las tres iniciativas. La primera que mencionó fue reformas a la Ley Orgánica, es decir, la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial, con lo cual se armoniza la reforma constitucional.

Precisa que con la nueva Ley Orgánica se establecerá con claridad cómo van a trabajar los juzgadores, ya que plantea la forma en que tiene que operar el Poder Judicial, sobre todo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



Recordó que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la Reforma constitucional se establece que van a ser nueve y no 11 como actualmente está constituida.

Además, ya no van a trabajar en Salas, por lo que es necesario esta nueva legislación.

En la iniciativa se establece de manera muy clara cuáles son las facultades del Tribunal de Justicia, del Tribunal de Disciplina, de Disciplina Judicial.

“Esto, con la idea de que no exista arbitrariedad; hay todo un procedimiento que se tiene que seguir; cuáles son los supuestos en los que tiene que actuar este Tribunal.

“Recuerden que va a estar conformado por cinco personas, cinco personas que van a ser electas también el año que entra y van a tener la calidad de magistrados”, indicó.

También se establece claramente cómo van a ser las supervisiones al trabajo de todos los integrantes del Poder Judicial, con la certeza de cómo se va a trabajar y “lo estamos estableciendo en esta nueva Ley Orgánica”.

Otro punto de esta iniciativa es todo lo que tiene que hacer el Órgano de Administración.

“Recuerden que se divide el Consejo de la Judicatura: en el Tribunal y el Órgano de Administración; está claramente establecido cómo van a funcionar un órgano y otro”.

### **SEGUNDA INICIATIVA: CREACIÓN DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA**

La segunda iniciativa plantea la creación de un Tribunal de Disciplina, que sustituirá al actual Consejo de la Judicatura.

Este nuevo órgano tendrá la responsabilidad de supervisar y sancionar a los jueces y magistrados que incurran en faltas administrativas o actos de corrupción.

La iniciativa busca fortalecer la rendición de cuentas y asegurar que los funcionarios judiciales actúen con integridad y profesionalismo.

### **CONTINUARÁ LA CARRERA JUDICIAL**

Godoy dijo que la presidenta firmó la iniciativa de Ley de Carrera Judicial para que no haya ninguna duda de que continúa la Carrera Judicial y cómo va a continuar esa Carrera Judicial.

“Se está buscando fortalecer a la Escuela Nacional de Formación Judicial, que no sola-

mente va a dar servicio al Poder Judicial, sino incluso se abre la posibilidad para que capacite a integrantes de Fiscalías, integrantes de Policías.

Entonces, hay un fortalecimiento de la Carrera Judicial con esta nueva ley”.

### **TERCERA INICIATIVA: LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.**

Esta tercera iniciativa tiene el objetivo de armonizar todo lo que tiene que ver igual con responsabilidades, es la Ley de Responsabilidades Administrativas.

Godoy Ramos añadió que esta reforma legislativa de ley secundaria da certeza de qué faltas son y qué sanciones son las que se tienen que aplicar.

“Por primera vez, va a haber esta supervisión, va a haber este espacio que es el Tribunal en el que van a poder decir: actuó mal un juez”, añadió.

Refirió que no se le dan facultades al Tribunal de quitar las resoluciones, sino de imponer en todo caso las faltas y, de ser necesario, llevar ante Ministerio Público si es que hubiera alguna posibilidad de algún delito.

### **OBJETIVOS DE LAS INICIATIVAS DE LEYES SECUNDARIAS**

Con la implementación de estas leyes secundarias se fijan nuevas reglas procesales que permitan una justicia más expedita y eficiente.

Entre las propuestas se incluyen la simplificación de los procedimientos judiciales, la reducción de los tiempos de resolución de casos y la incorporación de tecnologías digitales en los procesos judiciales.

Estas reformas buscan reducir la carga de trabajo en los tribunales y mejorar el acceso a la justicia para todos los ciudadanos.

### **REACCIONES Y PRÓXIMOS PASOS**

Las iniciativas de reforma al Poder Judicial han generado diversas reacciones en el ámbito político y judicial.

Algunos sectores han expresado su apoyo a las propuestas, destacando la necesidad de modernizar el sistema judicial y fortalecer la independencia de los jueces.

Sin embargo, también han surgido críticas y preocupaciones sobre la implementación de estas reformas y su impacto en la estructura actual del Poder Judicial.

Con información de AMEXI.